

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°24
23 DE AGOSTO DEL 2005**

En San Bernardo, a 23 de agosto del año dos mil cinco, siendo las 09:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°24, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Orfelina Bustos Carmona, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS
SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ
SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- APROBACION DE BASES DE POSTULACION A FONDOS CONCURSABLES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES AÑO 2005.
- 2.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2005.
- 3.- APROBACION DE NOMBRES DE CALLES Y/O PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE NEVADO, PROPUESTOS POR LA COMISION DE PLANIFICACION COMUNAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y EMPRESA DE SERVICIOS CORPORATIVOS MK'S, POR PERDIDA DE EQUIPO DE AMPLIFICACION DEL SALON CONSISTORIAL.
- 5.- ADJUDICACION DE PROPUESTA PUBLICA DE HABILITACION DE 1° Y 2° JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE SAN BERNARDO, POR SUPERAR VALOR DEL CONTRATO LAS 500 UTM.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **APROBACION DE BASES DE POSTULACION A FONDOS CONCURSABLES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES AÑO 2005.**

SRA. ALCALDESA Este es un documento, colegas Concejales, que lo trabajamos en comisión, de tal manera que no creo que haya muchas observaciones al respecto. Me gustaría ofrecer la palabra. Don Germán.

SR. VENEGAS Sra. Alcaldesa, como en esa sesión de Concejo hubo una propuesta que fuera la Comisión de Desarrollo Social la que viera el tema, pero hubo un acuerdo interno en el Concejo, que fueran todos los Concejales que quisieran participar, se realizó, como usted señaló muy bien, un trabajo donde participaron 6 Concejales, y se vio punto por punto los puntos más importantes, y yo comparto de que el tema, por lo menos yo volví a leer especialmente lo de los fondos concursables, que no alcanzamos a verlos, pero del punto de temática es lo mismo, la temática son algunos puntos diferentes, así es que yo creo que ojalá aprobáramos rápidamente ésto, porque así a partir de mañana o pasado, las juntas de vecinos y las organizaciones pueden venir a retirar las bases.

Y recordarle a los colegas Concejales que después del trabajo donde también se tiene que respetar ese acuerdo, donde participemos todos los Concejales que quieran y puedan participar, al final la votación de la estructura completa de los proyectos aprobados, vuelve a este Concejo, que es el que los tiene que aprobar o rechazar de acuerdo al trabajo previo. Lo único que yo sugiero, especialmente en los trabajos del comité, no el comité técnico, sino de la comisión mixta, todos los Concejales sepamos los horarios de reunión de comisión mixta, para que, igual que la vez anterior, participemos los que podamos y los que queramos participar, para poder trabajar con ellos en todo lo que es la precalificación y todo ese tipo de temas, para que luego después vuelva al Concejo definitivo, para poder resolver en términos de los puntos.

Y una opinión personal, por lo menos, aquí hablo a título personal, es felicitar el excelente trabajo de Organizaciones Comunitarias, las exposiciones que hicieron, porque yo creo que fue un trabajo bastante bien hecho, y a mí me apura en lo personal, porque creo que la mayoría de los dirigentes están esperando con ansias poder postular a estos programas y proyectos, que son un incentivo al trabajo que ellos hacen.

SRA. CUEVAS A ver, bueno, yo fundamentalmente como las bases se fundamentan en la ordenanza, en el punto que ya lo habíamos hablado con la Directora de DIDECO, donde se habla, en los fondos concursables, de la comisión mixta, evidentemente que después va a haber que modificar eso, de acuerdo a la modificación de la ordenanza.

Otro punto también es el monto máximo que va a haber en los fondos concursables, que tampoco está expuesto acá, porque hay una modificación, antes era un 1.500.000 y ahora es 1.000.000.

DR. VENEGAS Está en las bases.

SRA. CUEVAS ¿En las bases sale ahora que es 1.000.000, está modificado?.

SR. VENEGAS Sí, las bases dicen \$1.000.000.-.

SRA. CUEVAS Ya. Y lo otro, que más adelante yo creo que... lo más importante es la advertencia que hablábamos, que a veces la gente comete estos errores porque lee, lee y no entiende, no entiende como tiene que ser presentada la documentación, yo creo que es válido siempre advertir, verbalmente, explicar con mucho cariño yo creo que es la mejor forma de que la gente se acerque y no cometa estos errores que de repente son fatales, y son detalles tan simples, simplemente yo quería advertir eso, y que tenemos que trabajar en la ordenanza para dejar ordenadito el tema, después.

Y lo otro, también, es algo que habíamos hablado, que en ninguna parte habla de la inhabilidad que habíamos dicho respecto de las personas.

SRA. CARDENAS Está, se incorporó.

SRA. CUEVAS Se incorporó, ¿en qué punto está eso?, a las personas que tenían como malos antecedentes ante nosotros porque no habían rendido en algún momento y aparecen como...

SRA. CARDENAS Se incorporó la inhabilitación que tenía el representante legal que tenga cuentas pendientes.

SRA. CUEVAS El representante legal, exactamente, no podría presentarse en un directorio o estar como representante legal de una nueva junta de vecinos u organización, ya.

SR. SOTO Sí, bueno, ésto lo trabajamos varios Concejales, la gran mayoría, revisamos artículo por artículo, y yo creo que hicimos ver las observaciones que nos parecían, en puntos específicos. Este documento presentado da cuenta de esas modificaciones, así es que yo señalo mi plena conformidad.

Pero había una tarea que se mencionó en esa reunión, que es de labor del Municipio, que me gustaría recordarla, que es el tema de las rendiciones pendientes. Nosotros establecimos, dejamos constancia ahí, de que hay muchas juntas de vecinos y muchas organizaciones funcionales que no van a poder postular, a veces pagando por pecados

de otras administraciones de las respectivas organizaciones, hay gente donde se han hecho los trabajos, pero no se han documentado por el contratista, por distintas razones.

Por ahí se habló de hacer un esfuerzo en cuanto a la valorización que pudiera hacer algún elemento técnico, de que la inversión que esté reflejada en la junta de vecinos, por ejemplo, dé cuenta de la inversión total de los recursos, y de esa forma subsanar el impedimento.

Por qué, de qué se trata ésto, estamos hablando de un fondo de desarrollo vecinal, y la idea es que postule la gran mayoría de vecinos, en la medida que hay restricciones, restricciones que no son razonables, se limita la participación. Y yo le pediría, Sra. Orfelina, y a través de ella a Paulina, que se hiciera un esfuerzo por ver el tema de las rendiciones, incluso utilizando gente de SECPLA que evalúe lo que se ha hecho, porque yo conozco casos en que solamente son detalles que no dependen de la propia junta de vecinos, del contratista que no le aprobaron las facturas, que tenía bloqueado, y al final nunca las entregó, pero la obra está ahí, está funcionando. Yo creo que hay casos en los que no se puede avanzar, y en los que no se puede avanzar, derechamente, porque realmente hubo alguna apropiación o uso indebido de los fondos, ejercer las acciones correspondientes, para que de una vez por todas la junta de vecinos, la institución, y no el dirigente, pueda sacar adelante sus proyectos y no esté pagando toda la vida por una gestión desastrosa en algún momento. Eso.

SR. ZUÑIGA Yo, Sra. Orfelina, también estoy de acuerdo, y felicito de que, sobre todo el proyecto de fondos concursables esté aprobado ahora, a pesar de que ya estamos a mes de agosto, pero me felicito, porque la gente lo está esperando, pero también me preocupa un poco, porque me da la sensación de que el año pasado este proyecto tenía mayores fondos, entonces como que se jibarizó el fondo, entonces esa cosa tenerla presente para el año que viene y decir, bueno, esta cantidad es tanta plata, tanta plata más, y que no la pudiéramos achicar, o sea que quedara ahí, porque son 35.000.00 y hasta 1.000.000 por proyecto, uno dice, bueno, voy a poder apoyar si todos piden 1.000.000, hasta 35 instituciones, pero ésto era mucho más el año pasado, era mucha más cantidad, entonces esa cosa a uno le preocupa, que se vaya achicando el fondo concursable, si la posibilidad de que la gente participe tenemos que agrandarla y no achicarla.

SR. VILLAVICENCIO Sí, una consulta, de qué forma se va a hacer la difusión para que esta información en la cual las organizaciones territoriales, como son las juntas de vecinos, así como también las funcionales, en las cuales están los clubes deportivos, los centros de madres, los grupos juveniles, cómo se va a trabajar, en términos de la difusión, para que esta información pueda llegar a manos de esas organizaciones y puedan postular.

Y por otro lado, no sé si se puede esclarecer un poco más el tema de como entregar las herramientas, los mecanismos que se van a usar para el esclarecimiento de parte de estas organizaciones y sus dirigentes, para que puedan desarrollar en forma adecuada la postulación y no tener problemas de interpretación de algunos ítem, que permita que

estas organizaciones se puedan adjudicar los proyectos, en el caso de las organizaciones comunitarias, juntas de vecinos, tengo entendido que son 70.000.000, y en el caso de las organizaciones funcionales 35. Entonces no sé si se pudiera esclarecer en torno a ese tema.

SRA. ALCALDESA Yo le pediría a la señora Directora de DIDECO que tenga la bondad de dar respuesta a las preguntas puntuales que están formulando los Sres. Concejales.

SRA. CARDENAS Buenos días. Bueno, clarificando las diferentes observaciones y consultas que se han hecho, en primer lugar lo que consultó la Concejala Nora Cuevas, con respecto al tema de las rendiciones de cuentas pendientes, en la página N°7 del reglamento del FONDEVE, en los puntos 5 y 6, aparece el certificado de la Dirección de Control que acredite que la organización no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio, y en el punto 6, certificado de la Dirección de Control que certifica que el representante legal, que es un tema que lo conversamos, no tenga rendiciones de cuentas pendientes con el Municipio. Eso para que ese tema quede claro, en primer lugar.

Con respecto a lo que consulta el Concejala Villavicencio, efectivamente el tema de la difusión es sumamente importante, tenemos difusión programada para lo que son los FONDEVE y difusión programada para lo que son los fondos concursables. La difusión para los FONDEVE y fondos concursables, se va a utilizar los mismos medios de comunicación, como con la radio comunal y diferentes radios, vamos a utilizar no solamente nuestra radio, sino que también las otras radios que existen en la Comuna, para que se informe, vamos a utilizar lo que significa ahora las mesas territoriales, los CEDECO, donde existen organizaciones que están participando, diarios murales, vamos a utilizar eso, y obviamente, como reglamento siempre la Secretaría Municipal entrega una carta a todas las organizaciones que tienen personalidad jurídica vigente, una carta de invitación para que participen en estos fondos.

Pero para nosotros no es suficiente eso, porque queremos también que la comunidad se entere que su representante, sus organizaciones, van a postular a estos fondos, porque un tema que queremos resaltar bastante, que lo trabajamos con el Concejo, es que hoy día estamos incorporando en forma muy importante el criterio de la territorialidad, que significa que las organizaciones que presentan proyectos tienen y están amparadas por sus mesas técnicas de trabajo en el territorio, como un paso previo de lo que estamos nosotros hablando de lo que es una planificación participativa, que esperamos que en algún momento podamos llevar en forma más avanzada lo que son los presupuestos participativos.

Y eso, entonces, lo dejamos establecido como criterio, hoy día se valora también en forma importante lo que es la asociatividad en el territorio, que significa que una organización está coordinada con el resto de las organizaciones que participan de sus respectivos CEDECO, eso tiene un puntaje.

Y con respecto a la asistencia técnica, existe desde que la persona postula su proyecto, y de antes también, el grupo de representantes técnicos del Municipio que asesora la postulación del proyecto, para que el proyecto quede formulado en los términos de que después no sea difícil expresar lo que ellos querían hacer, porque obviamente el tema técnico es responsabilidad del Municipio, de los técnicos correspondientes, el poder difundirlo y el poder cumplir un rol educativo en ese sentido.

SR. VILLAVICENCIO Cuántas personas van a haber esclareciendo, en términos de formulación de proyectos, en ayuda técnica para formular el proyecto, cuánta gente disponible va a haber.

SRA. CARDENAS Son aproximadamente entre 5 y 6 personas, porque de cada dirección existe un técnico correspondiente, en algunas direcciones van a existir 2, que es en el caso de DIDECO.

SR. VENEGAS Podríamos conocer nosotros, porque hay otros actores de difusión, que somos nosotros, todo el Concejo completo, con la Alcaldesa, también lo somos, por lo tanto podríamos conocer, Alcaldesa, conocer esos profesionales para que uno también pueda derivar juntas de vecinos u organizaciones.

SRA. CARDENAS Sí, de todas maneras, ustedes van a conocer los nombres y se van a poder acercar a conversar con ellos directamente cuando lo estimen conveniente.

SR. VILLAVICENCIO ¿Van a haber afiches?.

SRA. CARDENAS Sí, vamos a tratar de sacar afiches, yo creo que sí.

SRA. ALCALDESA Capacitación para las juntas de vecinos.

SRA. CARDENAS Sí, capacitación está contemplada en la primera etapa, que es justamente la labor que le estaba respondiendo al Concejal Villavicencio, que desarrolla la comisión técnica, en elaboración de proyectos. Esta capacitación normalmente se hace en todos los fondos concursables, y esta vez, obviamente, estamos tratando de que tenga un mismo impacto en relación a los objetivos que tiene, en lo que son los fondos concursables, subvenciones y lo que son los FONDEVE, porque obviamente queremos privilegiar lo que es el desarrollo de los territorios.

SR. VILLAVICENCIO ¿Sabe por qué preguntaba eso?, porque coincidíamos en la reunión que tuvimos para estudiar este tema de los FONDEVE, de que alguna gente es más hábil que otra para la preparación de proyectos, por lo tanto mientras más se amplíe la difusión, otras organizaciones también van a poder aprender a desarrollar proyectos, por lo tanto no llevárselos siempre un porcentaje que se lleva estos fondos siempre, por eso veo yo la importancia, el alcance de la difusión.

SRA. CARDENAS Sí.

SRA. ALCALDESA Dr. Zúñiga.

SR. ZUÑIGA Yo estoy de acuerdo, pero yo quiero dejar en claro aquí que hay que decir que aquí hay una competencia, o sea, que los fondos son tan pocos que hay una competencia, entonces cuando uno hace harta propaganda, qué sé yo, para que todos participen, pero también hay que decir que hay una competencia, o sea, tu proyecto puede quedar fuera, o sea, eso le tiene que quedar muy claro a la gente, no que por el hecho que puse tanto entusiasmo y resulta que no quedó, entonces la gente queda de capa caída, hay que decirle, no, mire, ésto es una competencia, la plata es muy poca y se van a presentar muchas instituciones, y van a quedar unos poquititos, y eso hay que transmitírselo, si usted está en este juego, tiene que aceptar que de repente a lo mejor no va a quedar.

SRA. GONZALEZ Muy buenos días. Una acotación cortita, Sra. Alcaldesa, porque quería decir que hemos tenido en esta reunión con los Concejales y la comisión técnica de DIDECO, una muy buena comunicación, ellos han tenido toda la disposición a simplificar las bases lo más posible, cosa de que muchos de nuestros vecinos y vecinas tengan acceso a estos fondos concursables, y solamente acotar de que muchos otros municipios, éste fue el primer paso, la simplificación, luego la evaluación de estos proyectos, y evaluar la participación, fue el primer paso para luego integrarse a los presupuestos participativos.

Así es que me gustaría solamente tener el compromiso de, aquí la Sra. Paulina Cárdenas, una vez que se termine el proceso, lograr tener una retroalimentación de estos proyectos, porque va a ser muy provechoso saber en qué estamos fallando, cómo se puede participar más, hacer que otras organizaciones que no lograron realizar los proyectos, por qué no lo lograron, y es un aprendizaje, que alguna vez lo hemos conversado, y sin duda va a ser muy beneficioso para todos.

Y una vez más felicitar a todo el equipo que representa Paulina, porque todos han estado con la misma mira, y todo lo contrario, he visto en ellos de simplificar los procesos y lograr que todo estos proyectos salgan de la mejor forma posible. Gracias.

SRA. CARDENAS ¿Puedo hacer un comentario?, que tiene relación con lo que planteaba el Dr. Zúñiga, el Concejal Zúñiga, y Sonia también, que está relacionado justamente con que ésto es un concurso, y lo plantea muy bien el Concejal cuando dice la gente está postulando, es un concurso, obviamente vamos a difundir también que la gente que no quede seleccionada con sus proyectos, sepa claramente en qué falló, cual fue su debilidad dentro del tema presentado, para que tenga la posibilidad de mejorarlo en su próxima postulación.

Y nos interesa muchísimo lo que plantea la Concejal Sonia González, en el sentido de ir

mejorando lo que tiene que ver con que la gente se sienta cada vez más autosuficiente para el tema de los proyectos, y obviamente acordémonos que dentro de los criterios está el tema del coaporte, nos interesa bastante potenciar eso, que no solamente significa aporte económico, sino que también tiene que ver con mano de obra y como una organización se apropia de la actividad que están realizando para que continúe durante el tiempo.

SRA. ALCALDESA Estamos en condición, entonces, colegas, de entrar a votación, ¿quiénes están de acuerdo con aprobar las bases de postulación de estos fondos?, estamos votando, 8, unanimidad, Sr. Secretario.

ACUERDO N°176-05 "Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, aprobar las bases de postulación a Fondos Concursables para el otorgamiento de subvenciones año 2005"

2.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL AÑO 2005.

SRA. ALCALDESA Sra. Paulina, vamos a ver los otros fondos, el FONDEVE, si es que hubiera alguna consulta que quisieran formular. Pero es lo mismo, ¿no hay nada nuevo?.

SRA. CARDENAS Sí.

SRA. ALCALDESA ¿Podemos votar, entonces?, ya, quiénes están por aprobar el reglamento del FONDEVE, 8, unanimidad.

ACUERDO N°177-05 "Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, aprobar el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2005, FONDEVE"

3.- APROBACION DE NOMBRES DE CALLES Y/O PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE NEVADO, PROPUESTOS POR LA COMISION DE PLANIFICACION COMUNAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SRA. ALCALDESA Es un tema trabajado en comisiones, de tal manera que viene bastante elaborado. Se ofrece la palabra sobre el tema. Valle Nevado, son 8 pasajes. Hay una propuesta acá, que dice Isla Guar, pobre del que viva en esa isla, Guar. Yo le ofrezco la palabra al presidente de la comisión.

SR. SOTO Bueno, esta solicitud se hizo por la inmobiliaria que está haciendo una ampliación en la Villa Valle Nevado, está en Los Morros, frente al Cerrillo. El planteamiento de ellos era colocar nombres de islas de Chiloé, éstas son las islas menos conocidas de Chiloé, eran creo que como 14, nosotros eliminamos 3 que eran las

más complicadas, éstas son las fáciles. Y éstas son las islas que están verificadas, que son reales, están bien escritas, y que contaban con la autorización de la Dirección de Obras, Alcaldesa.

Las voy a leer, Isla Guar, Isla Maillén, Isla Queulín, Isla Puluqui, Isla Tabón, Isla Tac, Isla Chauques, Isla Linlín, Isla Apiao, Isla Alao, Isla Chaulinec.

SRA. ALCALDESA Ayayay, vivir en esas calles. Hay un pasaje Chauques acá en San Bernardo.

SR. SOTO Pero es Isla Chauques.

SRA. ALCALDESA Pero hay un pasaje Chauques.

SR. SOTO Pero ésta es Isla Chauques. Yo creo que no están repetidos, de hecho hay seguridad, porque cuando uno cae en nombres más fáciles, ya hay varias direcciones.

SRA. ALCALDESA Lo interesante es que no pueden estar repetidas, porque se crea una desorientación en la gente, increíble. Se ofrece la palabra, como que no hay mucho donde regodearse aquí.

SR. SOTO Yo verifiqué que existieran como tal, que no sean el invento de algún fértil e imaginativo constructor, y efectivamente son islas de Chiloé, del lado oriental, entre el continente y la Isla.

SRA. ALCALDESA Bueno, ¿estamos en condiciones de aprobar, quiénes están por aprobar?, estamos todos aprobando.

ACUERDO N°178-05 "Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, aprobar el listado de nombre de calles y/o pasajes para el "Conjunto Habitacional Valle Nevado", presentado por la Comisión de Planificación Comunal".

4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO Y EMPRESA DE SERVICIOS CORPORATIVOS MK'S, POR PERDIDA DE EQUIPO DE AMPLIFICACION DEL SALON CONSISTORIAL.

SRA. ALCALDESA Ustedes recuerdan que hace como 4 meses atrás, de este salón fueron sustraídos, en el mes de abril, nuestros equipos de amplificación de este Concejo Municipal, por supuesto que era de responsabilidad de la empresa, porque por algo pagamos un servicio de guardias de seguridad, y viene acá la fórmula, la propuesta

al Concejo de cuál es la transacción que estamos haciendo. Jaime, ¿usted sería tan amable de explicarla?.

SR. LAGOS Buenos días. Lo que se trata es crear una transacción extrajudicial con ellos, porque por cierto no siempre el Municipio tiene que perder, ellos ofrecen pagar estos equipos que están avaluados, según los presupuestos que hizo la DAF, en \$2.134.146.-, ellos proponen pagar ésto, asumir el costo de esta pérdida, pagándolo en 4 cuotas, a ser descontadas de los pagos mensuales por el servicio que ellos prestan, pagándolos desde el mes de julio, que se les debe, en 4 cuotas sucesivas, esa es la propuesta, en definitiva, que también la DAF está de acuerdo en esa modalidad. Eso no afecta el servicio, también nos evita iniciar un proceso judicial un poco largo y para el cumplimiento forzado de esta obligación y nos permite comprar nuevamente, destinar los fondos, si fuera necesario, a adquirir estos equipos. Esa es la propuesta.

SR. PEREIRA ¿Cuánto pagamos, mensualmente, nosotros, por la empresa de seguridad?.

SR. LAGOS Aproximadamente 2.000.000, aproximadamente, no tengo el dato aquí en este momento.

SR. PEREIRA ¿Cómo una empresa no va a tener caja para pagarnos \$2.000.000.-?.

SRA. ALCALDESA Es que es una empresa emergente, Sr. Concejal.

SRA. CUEVAS ¿El contrato se renovó?.

SR. LAGOS No, el contrato vence en diciembre.

SRA. CUEVAS ¿Nos alcanzan a pagar?.

SR. LAGOS Sí, ese es un tema que se consideró para esta transacción, porque si no, hay que iniciar acciones legales posteriores y va a ser muy engorroso cobrar.

SR. VILLAVICENCIO Este monto de 2.134.146, ¿cuál es la base con la cual se sacó este monto, es con respecto al equipo que había, que se robó, a partir de eso se toma este piso de 2.134.000, o algún equipo parecido?.

SR. LAGOS No, un equipo de similares características, y es lo que se me informó por la DAF.

SRA. PINO Tiene que ser un equipo de tremenda calidad, porque es súper elevado el costo, súper elevado está, diría doblando...

SRA. ALCALDESA Srta. Concejal, le recuerdo, cariñosamente, que no ha pedido la palabra.

SRA. PINO Le pido la palabra.

SRA. ALCALDESA Primero tiene la palabra don Leo, después usted.

SR. SOTO Yo le doy la palabra.

SRA. PINO El 14 de abril, dice, del año 2005, se produjo de la pérdida de un amplificador y un micrófono desde el Salón de Actos, así dice, literalmente, y en la otra hoja dice que lo que se ha perdido no es sólo un amplificador y un micrófono, sino que se ha perdido todo, ¿quién redactó ésto?

SR. LAGOS Entiendo que lo que se perdió fue todo el equipamiento, el amplificador y lo que es más caro en un equipo, sin tener cabal conocimiento de eso, pero por alguna experiencia juvenil en eso, lo que son más caro son los equipos de amplificación, y eso bordea, por la calidad de los equipos, pueden bordear más de \$1.000.000.-, eso es efectivo, y en todo caso el presupuesto...

SRA. PINO Una mesa de sonido de 24 canales, cuesta \$990.000.-, y ésto es algo para 8 personas, yo sé de sonido, por eso creo que este costo... por eso me interesa ver, porque es demasiado alto, está doblando totalmente, es que tampoco hay ninguna factura, ningún presupuesto, nada, en realidad que yo siento que ésto, con ésto tú amplificas una sala para 3.000 personas. Lo que pasa es que ésto es un acuerdo que vamos a llegar con la empresa, entonces quiero saber qué equipo vamos a poner nosotros aquí, si lo que nosotros vamos a recuperar es esa cantidad de plata.

SR. LAGOS Esa es la cantidad de plata que la empresa ofrece para pagar, los 2.134.000, eso es lo que la empresa ofrece para terminar el litigio.

SRA. PINO Por eso es que me parece que ellos están siendo responsables en el sentido que efectivamente no se perdieron los equipos, se los robaron, decir pérdida es una cosa y decir pérdida es otra cosa.

SR. LAGOS Es que la terminología final...

SRA. PINO Si se los robaron de día, ellos yo creo que están pagando no solamente el equipo.

SRA. PINO Porque existe un sumario sobre ésto, supongo.

SRA. ALCALDESA Don Rodolfo, en su calidad de Secretario Municipal, tiene antecedentes que yo le pediría que los entregara al Concejo, para entender el tema.

SR. MUÑOZ Lo que pasa es que este equipo era un equipo Philips, prácticamente discontinuado, tiene alrededor de 12 años, por lo tanto la pérdida de una parte de él inhabilitó el equipo completo, no fue posible, porque también intentamos conseguir solamente el elemento y el micrófono, pero era imposible, de acuerdo a que ya los demás elementos no nos podían servir para completarlo.

En vista de eso se iniciaron y se pidieron incluso presupuestos por el mismo equipo, y ese equipo costaba \$5.000.000.-. Siguiendo con el proceso, encontrábamos que nosotros no podíamos solventar ese costo y que también para la empresa iba a ser complicado, insistimos en buscar otras alternativas igualmente valiosas y de buena calidad, que de hecho el menor de ellos es el de 2.000.000 y tanto, había otro por 2.500.000, y el primero, la misma calidad, costaba \$5.000.000.-. Y en base a esos presupuestos estimamos, y conversamos con la empresa para llegar a este acuerdo. Eso es lo que yo les puedo informar.

SRA. PINO ¿Me da la palabra?. Entonces nosotros debíamos exigir que se reponga lo que realmente de aquí se perdió, lo robaron, como sea, pero llegar a ese precio, si ellos dicen que vale 5.000.000, que sea eso, a mi juicio, porque eso es lo que se perdió, y el valor de un equipo de la magnitud que dice él.

SRA. ALCALDESA El tema es que según don Rodolfo, dice que ese equipo estaba ya obsoleto, de una generación de 12 años atrás, no es lo mismo que la generación actual.

SR. MUÑOZ Generalmente Jacinto es el que se preocupa de eso, y lo reponía, lo mantenía, y lo manejaba, pero ya desde el año pasado que estábamos con este problema.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra don Leo.

SR. SOTO A mí, en principio, me parece bien la propuesta que hace Jurídico, en términos que nos evita un juicio, porque de acuerdo a contrato, como dice acá, nosotros deberíamos probar la negligencia de parte de la empresa, y que por eso se produjo el robo, la sustracción de los equipos, y eso es una materia de largo aliento, que puede durar un par de años, por lo menos, así es que en términos de lo que es ahorrarse el tiempo, y en una declaración como la que se está consiguiendo acá, me parece que nos ahorramos bastante tiempo.

Por otra parte, en relación a los montos, me parece que nosotros con esto podríamos acceder a tecnología más nueva, que en general es más barata, en materia electrónica, así como en computación, las cosas varían cada 3, 4 años, cambian los sistemas y probablemente tener un mismo equipo que teníamos es mucho más caro que comprar uno nuevo con tecnología superior. Espero sí, que el equipo que llegue nos proporcione la misma calidad de prestaciones, logre la misma calidad, yo creo que con esta cifra si

ustedes aseguran que se va a conseguir eso, a mí me parece... ojalá que así sea.

Y una última consulta, ¿esta empresa no está obligada a contratar seguros de alguna especie?.

SR. LAGOS La empresa tiene algunas obligaciones, entre esa, pero finalmente hay que probarlo a través de la vía judicial, como fue la pérdida, por eso el tema del ahorro de tiempo, para evitarse los juicios.

SR. SOTO Y por último, ahora sí, ¿hubo denuncia, se hizo sumario, se determinó algo más?, porque la verdad es que...

SR. LAGOS Hay una denuncia judicial.

SR. SOTO Una denuncia judicial, porque la verdad que habla de que nosotros estamos bastante inseguros en nuestras condiciones de funcionamiento, y ojo, la Alcaldía, por la cantidad de gente que entra, hay que tomar algunas medidas para que estos hechos no se sucedan.

SRA. ALCALDESA Don Francisco.

SR. PEREIRA Quiero saber si la Municipalidad hizo un presupuesto.

SR. LAGOS Sí.

SR. PEREIRA ¿Y coincide con éste?.

SR. LAGOS Coincide, esos son los que me entregaron a mí, que era el presupuesto, porque lamentablemente no está Osvaldo Caroca, que es el Director de la DAF, que los presupuestos que se hicieron coinciden con este precio, de los presentados, y en base a eso, la empresa MK'S presentó la propuesta para pagar esa suma, y en esas condiciones.

SR. PEREIRA ¿Y nos aseguran un equipo de audio como el que teníamos antes, con sus respectivos micrófonos ?.

SR. LAGOS Las características propias del micrófono las sabe Osvaldo Caroca, pero entiendo, las que me menciona también el Secretario Municipal, porque también estuvo ahí, eran de las mismas características del equipo.

SR. MUÑOZ Son similares, la misma forma, con lo mismo, cada cual su micrófono individual.

SR. LAGOS Esa es la idea, o sea, no retroceder en ningún contexto.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos en condiciones de aprobar esta transacción extrajudicial, podemos entrar a votar?.

SRA. GONZALEZ Una pregunta, conversando con Jacinto en aquella oportunidad, yo le solicité a él, que era la petición, de colocar este equipo bajo llave, y en otro lugar, también, que se preocuparan un poco de la seguridad, y sería bueno invertir, junto con esta transacción, en la seguridad del equipo, estaba en aquella ocasión al aire, no había un mueble con llave, no sé si esta vez se está considerando eso, si alguien pudiera contestarme.

O mantenerlo en otro lugar, lo que pasa es que por la facilidad de acceso lo tenían acá mismo, y acá muchas veces entra público en horarios en que no siempre los guardias están en el segundo piso.

SRA. ALCALDESA Don Sergio, puede preguntar.

SR. VILLAVICENCIO ¿Significa que en octubre vamos a tener equipo nuevo, o a partir de la próxima sesión?, porque acá la forma de pago que propone la empresa, por una cosa de caja de ellos, es julio, agosto, septiembre y octubre.

SRA. ALCALDESA A ver, son 4 cuotas, a contar de julio, se supone que haciendo esa transacción, el próximo Concejo debiéramos estrenarlo. Esos son los esfuerzos que hay que hacer.

¿Quiénes están, entonces, por aprobar esta transacción?, 9, estamos todos. Ahora hay que abreviar los trámites para que para el próximo Concejo, Sr. Director de Administración y Finanzas y Sr. Director de SECPLA, estén aquí los equipos y los podamos inaugurar y bendecir y nadie más se los robe.

ACUERDO N°179-05 "Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, aprobar una transacción extrajudicial con la Empresa de Servicios Corporativos MK'S, quien se obliga a pagar a la I. Municipalidad de San Bernardo, la suma de \$ 2.134.146.- (Dos millones ciento treinta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos), los que se cancelarán en cuatro cuotas y serán descontados del pago de las facturas por los servicios prestados correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso, debiendo la empresa identificada renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción."

SR. VILLAVICENCIO Hay que bendecir a Carabineros.

SRA. ALCALDESA No, pero si Carabineros no tienen nada que ver aquí adentro, Carabineros tiene que actuar aquí de la calle para afuera, aquí nosotros tenemos nuestro propios guardias que son civiles, pero por supuesto que si hay alguien destruyendo el Municipio aquí adentro sí que actúa, para que quede claro.

5.- ADJUDICACION DE PROPUESTA PUBLICA DE HABILITACION DE 1º Y 2º JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE SAN BERNARDO, POR SUPERAR VALOR DEL CONTRATO LAS 500 UTM.

SRA. ALCALDESA Esto es dado que por superar este contrato las 500 UTM, esta administración necesita contar con la anuencia del Concejo Municipal. Se ofrece la palabra, están todos los antecedentes, está el Director de SECPLA, a quien ustedes le pueden formular detalles respecto de esa propuesta.

SR. VILLAVICENCIO Pido la palabra, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra, Sr. Concejel.

SR. VILLAVICENCIO A mí, lo que me produce una duda, es que la propuesta de Huerta Morales, que era inicialmente de 34.819.000, se ajusta a 31.579.000, ¿eso con qué criterio?, porque yo supongo que las propuestas, primero, son públicas, son en sobre cerrado, cómo es que una empresa pueda ajustarse después, porque lo mismo podrían haber hecho las otras empresas, los otros oferentes, con qué criterio el Municipio, con qué reglamentación dice, bueno, bájese usted a tal punto, y se queda en la propuesta. Esa es una duda que tengo, José Luis.

SR. CRIADO No, correcto, la forma es porque, primero, porque las bases permiten la adjudicación parcial de las propuestas, en virtud del resguardo de los intereses del Municipio, para hacer eso, aparte de la oferta económica, hay una oferta técnica en estos casos, y esa oferta técnica contiene un detalle de las partidas en las cuales va a consistir la obra, a partir de esas partidas, que están itemizadas, uno puede identificar, por lo tanto, que cuyo monto total es igual a la oferta económica, uno puede ajustar según presupuesto.

Y lo que se hizo acá, se identificó partidas que comprenden la oferta económica, es decir, el detalle, se identificó, el comité de finanzas vio como prescindibles por lo menos en lo inmediato, en lo mediato, en el largo plazo, dependiendo de la situación presupuestaria, de la situación financiera, quizás esas partidas que se sacan se pueden colocar en el futuro, y que era lo menos fundamental, y que están señalados en el informe. Así se puede ajustar.

Ahora, todas las ofertas hacían lo mismo, todos los oferentes plantean el mismo detalle, ¿por qué ésta y por qué no la otra?, por una razón muy simple, la oferta del Sr. Huerta Morales, en comparación con la de Ingeniería y Construcción del Sur S.A., era más

barata, o sea, de menor monto, por lo tanto si hubiéramos nosotros ajustado las partidas de Ingeniería y Construcción del Sur S.A., hubiéramos reducido muchas más partidas, incluso ya tocando elementos fundamentales, o muy necesarios para poder tener la obra completa, en cambio en ésta, en la del Sr. Huerta Morales, solamente se eliminaban 2 partidas, se evaluaron 3, pero se identificó que con 2 bastaba, por ejemplo el tema de una oficina que tenían contemplado un alfombrado, se quitó el alfombrado y otra que era afinación y pintado del techo, se quitó y se va a modificar probablemente sólo con un pintado granulado.

Sacar esas dos partidas permitía bajar de los 34 a los 31.579 que aparecen acá.

SR. VILLAVICENCIO Ahora, ¿eso se hace con las empresas que se adjudican, finalmente?, o sea, esta empresa se adjudica esta propuesta, ¿después de eso él puede modificar o todas las empresas tienen la misma chance de modificar partidas?.

SR. CRIADO No, todas, todas las ofertas que cumplan con el requerimiento del proceso de apertura y pasan a la comisión evaluadora, son evaluadas por la comisión evaluadora, que es el comité de finanzas más la presencia del director responsable, que en este caso es Obras y el ministro de fe que es el Secretario Municipal, ahí se evalúan todas, y se revisan todas, y por lo tanto todas tienen la misma posibilidad de ser ajustadas.

SRA. ALCALDESA La verdad es que dado que nosotros tenemos que, siempre, escasez de presupuesto, tenemos que ir buscando las mejores alternativas.

Y no sé si a usted le queda claro, pero a mí, Sr. Secretario, lo que me preocupa es un tema mayor, que no tiene que ver con el proceso, pero sí puede que tenga que ver con el futuro del funcionamiento de los juzgados allá, que es la potencia eléctrica del edificio, fíjese que yo ayer sostuve una reunión con los directores de establecimientos educacionales, y el ascensor está malo, y tuve que subir caminando hasta el 5° piso, y está malo porque no tiene potencia eléctrica el edificio, lo que significa que cuando a nosotros nos vendieron la pomada de que el edificio era lo máximo que había y que picamos muchos Concejales antiguos, porque todos votamos a favor que se comprara ese edificio, todos votamos a favor, nadie, nadie, se preocupó de la potencia eléctrica que tenía.

Entonces, si vamos a instalar allá los 2 juzgados, que necesitan mucha potencia eléctrica, no vaya a ser cosa que vamos a quedarnos con toda la implementación, con la estructura buena, pero que no podamos hacer funcionar los computadores. Entonces revisar, no sé qué técnico habrá dicho qué potencia eléctrica se requiere para que todo el conjunto funcione como corresponde.

SR. CRIADO Las especificaciones técnicas contemplan, necesariamente, el tema de la potencia para la habilitación de los 2 juzgados, eso se contempló cuando se hizo la licitación. Y además acá solamente está contemplado, en esta oferta, la obra civil, el

sistema computacional está aparte, justamente para optimizar y evitar esos riesgos separamos los 2 procesos y los trabajos que se van a hacer en el ámbito del área informática están aparte.

Lo que pasa es que esa fue otra licitación, que ganó una empresa, COASIN, o algo así, que fue la misma que trabajo anteriormente aquí el PROFIN años atrás, que era la segunda mejor oferta que se ajustó, por una cuestión técnica, y obviamente, ahí hay requerimientos para que todo el sistema de energía esté separado del área computacional con la energía que significa el edificio para funcionar, o sea, tiene un sistema aparte, y eso está también especificado en las especificaciones técnicas.

Ahora, obviamente, eso va a significar el resguardo e inspección de Obras, permanente, como ITO del trabajo.

SR. VILLAVICENCIO José Luis, ¿está considerado ya de qué partida, de qué ítem se van a sacar los recursos para estas remodelaciones, o va a haber que hacer una modificación presupuestaria?.

SR. CRIADO No, los recursos están en el ítem Remodelación de Juzgados, que aprobó el Concejo por ahí por el mes de mayo, más o menos, que son... ahí están los montos asignados, por eso nosotros tuvimos que hacer los ajustes, porque como tenía tope el presupuesto, no podía sobrepasar en ningún caso, por eso también ésta es la tercera licitación que hacemos, porque la otra la desestimamos porque superaron los montos presupuestarios, en la segunda por un tema de tiempo yo creo, no hubo oferentes, y en la tercera se presentaron también porque ampliamos los plazos para la ejecución.

SR. PEREIRA ¿Cuál es la propuesta?.

SRA. ALCALDESA La propuesta es asignarle al caballero, Eduardo Huerta Morales, por la suma de...

SR. MUÑOZ 31.579.

SR. VILLAVICENCIO ¿Es el mismo que se llevó la propuesta de DIDECO?

SR. CRIADO Es el mismo.

SRA. ALCALDESA Por la suma de \$31.579.572.-, esa es la propuesta económica.

SRA. PINO Y ya empezaron a trabajar.

SRA. ALCALDESA Eso no se ha empezado a trabajar, por si acaso.

SRA. PINO Es un chiste interno, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Aprendió la lección el señor arquitecto, aprendió la lección. Hay un problema de tiempo también, esta empresa ofrece terminarlo en 20 días y la otra en 40 días, y nosotros tenemos apremio porque hemos tenido que ir alargando los plazos de arriendo para el 1° Juzgado de Policía Local, tenemos apremio también. Sra. Nora.

SRA. CUEVAS Mira, yo, como se le va a asignar, supuestamente, a la misma empresa, que me parece bastante válido, porque yo siempre frente a licitaciones, propongo que se ponga dentro de las bases, ojalá, que la casa matriz o central esté en San Bernardo, de modo que la mano de obra quede con nuestra gente. Creo que este señor tiene su empresa en San Bernardo.

SR. CRIADO Es sanbernardino, y creo que contrata gente de San Bernardo.

SRA. CUEVAS Exacto, es que esa vez se me dijo que era medida monopólica, que no se podía.

SR. CRIADO La otra empresa, esta empresa participó en la parte informática y perdió, ahí se adjudicó a otra empresa.

SRA. CUEVAS Y lo otro que es válido también ver los detalles que no han sido tan, de repente, positivos, en el tema de la DIDECO, hay algunos detallitos que a lo mejor sería válido que lo estudiaran, para que no ocurrieran los mismos problemas, y que las cosas quedaran concluidas, como por ejemplo yo todavía estoy pidiendo el cierre de los 2 primeros módulos, que no fueron considerados dentro de la planificación, y el tema de ventilación, que también es súper importante, yo creo que los que hemos asistido a la DIDECO nos hemos dado cuenta, y así, varios detalles que son importantes.

¿Sabe qué, Alcaldesa?, yo quiero aprovechar esta adjudicación para consultar que se ponga bastante atención en un punto que seguramente es el hecho que de ahí va a tener que salir la oficina donde trabaja la enfermera Rosario Celtis, ella es tan importante para todos nosotros, ella trabaja al nivel que debe trabajar, me refiero, ella ve a toda la gente, enfermos terminales, exámenes, ahí nadie que sea sano llega a verla, por supuesto, entonces es válido que cuando sea removida ella de ahí, se considere dejarla donde el público pueda acceder, llega mucha gente minusválida, y en realidad es una persona a quien todos le tenemos mucho cariño, da solución, ella tiene una red de apoyo en todo lo que es exámenes y medicamentos, trabaja en contacto con la DIDECO, pero sería bien importante que no la vayan a dejar, por ejemplo, en un tercer piso, de acuerdo a la programación que tenga, la arquitectura, el diseño de estas modificaciones que va a haber para los juzgados, me gustaría que quedara, ojalá, alguien pendiente de no dejar a la Sra. Rosario, si es que hubiere alguna parte donde instalarla, que no fuese en el tercer piso, poniéndonos en que en realidad los ascensores siempre están malos.

SRA. ALCALDESA Ocurre que el tema ya lo analizamos, Sra. Nora, está considerado, no le podría decir en que sitio exacto va a quedar la Sra. Rosario, pero vimos esa situación, no sé si el Director de SECPLA sabe, pero lo hemos conversado mucho eso con la Corporación de Educación, porque piense usted que eso significa también para la Corporación de Educación reducir sus espacios.

Pero por otro lado, nosotros estamos planificando que para este otro año, la terraza, que ya tenemos el diseño hecho por los arquitectos nuestros, la terraza de ese edificio la vamos a intervenir para ampliar el 2° Juzgado, que va a quedar estrechísimo aquí donde lo estamos colocando, un poquitito mejor que donde está, pero se va a liberar de los malos olores y de la influencia exógena que hay en el lugar, y también hemos comentado con la Corporación, en el sentido de construir un tercer piso ahí, para que la Corporación misma se pueda ampliar también y recuperar los espacios que nos está entregando a nosotros, porque en el 2° piso, por ejemplo, yo ayer estuve allá, hacen los directores de establecimientos educacionales sus reuniones, y ellos se van a tener que ir a otra parte a sesionar, entonces estamos interviniendo la Corporación y le estamos creando a ellos también, un dolor de cabeza, pero por otro lado nosotros tenemos que racionalizar el uso de nuestros servicios, entonces esa es la línea que estamos imprimiendo. Don Leo.

SR. SOTO Gracias, Sra. Orfelina. Bueno, ya entrando al detalle de lo que son las 2 ofertas, a mí me llaman la atención algunos puntos, las 2 ofertas son muy distintas en varios aspectos, en primer la empresa de Fernando Huerta señala que el tiempo de ejecución de la obra es de 33 días, y la otra empresa, Ingeniería y Construcciones del Sur S.A., dice que el tiempo de ejecución es de 80 días, más del doble.

Por una parte la empresa de Fernando Huerta tiene experiencia en obras afines solamente 3, y la otra bastante más, y los capitales que tienen también son muy distintos, lo cual arroja algunas dudas acerca de la real capacidad que pudiera tener la empresa de Fernando Huerta para cumplir las bases de licitación. Solamente considerando los antecedentes que están puestos aquí en nuestra carpeta.

Por eso es súper importante conocer la evaluación que se ha hecho del trabajo que le tocó hacer en la DIDECO, porque esa es una contratación directa que nosotros, como mandante, tuvimos responsabilidad, y apreciar qué tan bien desempeñan su trabajo, si son capaces de cumplir los tiempos establecidos, si son capaces de cumplir con las especificaciones técnicas, es decir, el grado de ejecución que tienen los contratos, porque el factor sorpresa que pueda arrojarse de los antecedentes tan distintos de una y otra empresa, a nosotros nos aclararía bastante ver la forma como cumplieron el contrato con DIDECO, me gustaría si pudieras informarnos, desde ese punto de vista, como anduvo el trabajo de esta empresa en DIDECO.

SR. CRIADO A ver, en DIDECO, que fue un trabajo mucho más complejo que el que se va a hacer ahora, sin duda, o sea la intervención de ahí era de una complejidad mayor, la información que nosotros tenemos, del Director de Obras, Obras es el ITO en

ésto, es que todo lo que es la construcción, la obra civil, se entregó sin problemas, y se recepcionó sin problemas. Donde hubo algunas discrepancias en la ejecución de la obra, fue en el área de informática, pero en el área de informática esta propuesta no está incluida. De hecho en la experiencia de la intervención de DIDECO, se evaluó que era recomendable dividir la intervención, incluso, por lo tanto también la licitación, y por eso la parte de informática se separó del área de la obra civil, y se le adjudicó a una empresa especializada.

En informática es donde se presentaron problemas en DIDECO, que ya está resuelto porque tenían que ver con un tablero de energía que se tenía que optimizar, pero aquí se separó las bases de la parte de la ejecución de informática de la obra civil.

Ahora, respecto de los tiempos de ejecución, en lo que es oferta, la oferta de la propuesta del oferente, lo que tenemos que hacer nosotros ahí, es hacer exigencia del cumplimiento de esa oferta, porque obviamente se exige lo que se está ofreciendo y la inspección técnica de la obra lo va a tener que monitorear, eso está también... bueno, la inspección técnica está en Obras.

Y respecto de los capitales, obviamente que hay una diferencia, estamos hablando de una empresa de una diferencia gigantesca, desde el punto de vista... lo mismo sucedía con el área de informática, no obstante ahí se optó, primó también el criterio técnico para adjudicar la parte informática, pero obviamente que estamos hablando de empresa... en todo caso aquí no hay restricciones desde el punto de vista de la espalda del empresario que va a postular, aquí se abre la posibilidad de que todas postulen, grandes o chicos. Lo que decidió aquí, obviamente, fue la oferta económica, esa fue la que primó, en definitiva.

SR. SOTO Sí, estoy de acuerdo contigo, ¿pero tú estarías en condiciones, entonces, de asegurar que esta empresa cumplió cabal y oportunamente el contrato con DIDECO, en lo que respecta a obras civiles?.

SR. CRIADO Yo me restrinjo al informe del ITO, y el informe del ITO así fue.

SR. SOTO El lo asegura.

SR. CRIADO Yo me puedo restringir ahí, yo no soy ITO de la obra, de esa obra de DIDECO, ahí el informe del ITO lo recepcionó en la obra civil, insisto, hubo algunas observaciones que se presentaron en el área informática.

SR. SOTO ¿En obras civiles no hubo ningún problema?.

SR. CRIADO No, yo no conozco que hayan habido problemas.

SRA. ALCALDESA Sr. Villavicencio.

SR. VILLAVICENCIO Sí, esta propuesta se tiene que cumplir en un plazo determinado, ¿hay multas por no cumplimiento de plazo y qué montos son del valor total de estos 31.579.000?.

SR. CRIADO Es una multa... no recuerdo, tendría que verlo, no tengo las bases aquí, pero está señalado en las bases, hay multas por no cumplimiento.

SRA. ALCALDESA A ver, yo de lo que puedo dar fe, porque monitoreé bastante, porque tenía muchas aprensiones que fuera a resultar DIDECO en el tiempo que decía el contrato, fui en las noches para allá, fui varias noches, y realmente trabajaron día y noche, la empresa trabajó día y noche, y en una oportunidad que yo fui le hice presente al contratista que si él creía que iba a terminar el día que teníamos que inaugurar, y este señor me dio plena seguridad, y fue tal cual él lo señaló, o sea, de acuerdo a eso cumplió cabalmente con los plazos, y si hubo alguna observación respecto del trabajo, se referiría, de acuerdo a mis antecedentes, a temas que no estuvieron previstos en la propuesta.

Por eso yo, ahora en esta nueva propuesta, señalaba si se había considerado el tema de la energía eléctrica. Ahora está la Sra. Paulina aquí, que una vez que resolvamos esto, o antes que resolvamos esto, si ustedes quieren, escuchemos de labios de ella como le ha funcionado su infraestructura, porque la verdad es que yo he escuchado también que el equipo de calefacción no funciona, y que le faltan las puertas, lo que dice la Sra. Nora, pero es que parece que esas puertas nunca estuvieron consideradas, entonces hay que ver eso, si estuvieron o no consideradas, de quien es imputable el hecho que no estén las puertas.

SR. CRIADO El hecho que no estén las puertas es imputable a las especificaciones técnicas, no contemplaba esas puertas en esos lugares, según las especificaciones técnicas de la idea, del diseño del proyecto, ahí nunca existieron puertas.

Y dos, en el tema... yo vuelvo a insistir, por qué no funcionaba el sistema de energía, porque todo el sistema de energía estaba conectado en uno solo. Ahora, yo quiero señalar que eso efectivamente no fue un error del contratista, sino que así se le pidió, y hubo una dificultad desde el punto de vista del diseño de la obra civil con el área informática, donde se terminó ocupando un mismo panel para ambas funciones, y lo que tenía que contemplarse era un sistema especial, un panel, pero que entiendo que está resuelto, se está resolviendo colocando un panel independiente del panel de energía, porque efectivamente si se conectan todos los calentadores de agua, el sistema se cae.

SR. PEREIRA ¿Cómo?, se supone que el proyecto primitivo no contemplaba una puerta ahí.

SR. CRIADO No, lo contemplaba, lo que pasa es que cuando se ejecutó la obra, según la información que tengo, contempló en el sistema informático el mismo panel que

se utiliza para el sistema eléctrico en general, y lo que tenía que considerar era el sistema... pero eso entiendo que se ha estado... pero no era una exigencia al contratista.

SR. PEREIRA No, yo te estoy hablando de los módulos que existen, hay un par de módulos que no tienen puerta, no estaba considerado.

SR. CRIADO Ah, de las puertas, no estaba considerado. La razón, entiendo, es que ahí no se justificaba con la función que ahí se realiza, que esos módulos tuvieran puertas, así lo entiendo yo.

SRA. CUEVAS Pero se justifica, está claro que hacen una función...

SR. CRIADO Yo no, ahí...

SRA. ALCALDESA Mira, ese es un tema que excede a la responsabilidad del contratista, de tal manera que es un análisis que lo tenemos que hacer después nosotros, con la Sra. Directora, o si ella estima que ahí hay observaciones, hacerlo presente por escrito al organismo competente, ya sea SECPLA o a la Dirección de Administración y Finanzas. Don Germán, tiene la palabra.

SR. VENEGAS Una opinión, yo creo que para poder definir, yo tengo la convicción claramente, de que las condiciones se dan en términos para aprobar esta propuesta que hacen, desde el punto de vista de las recomendaciones y desde el punto de vista de los oferentes, por lo menos lo que le he escuchado a José Luis, básicamente porque los problemas y deficiencias, que yo comparto lo que planteó Nora, no eran atribuibles, de alguna manera, al contratista, no fueron colocados los problemas que se ejecutaron en ese sentido.

Pero yo quería hacer 2 preguntas, una primera pregunta es si en este contrato de DIDECO hubo ampliación de contrato, para saber si aquí se podría producir, en este sentido, un problema parecido, si se trabajó con lo que nosotros aprobamos, siempre hay un margen.

SR. CRIADO No hubo ampliación de contrato

SR. VENEGAS O.K., esa era mi pregunta.

SRA. ALCALDESA Don Sergio, última vuelta.

SR. VILLAVICENCIO Yo creo que la única forma que nos puede resguardar a nosotros con respecto a este tema de remodelaciones y propuesta, es que haya un ítem en el cual se tenga retención, en términos de garantía, una, cuando se aprueba la obra liberar parte de ese porcentaje, por ejemplo, dejar un 10% de retención, si se cumplen los plazos de las especificaciones técnicas, se entrega un 5% del monto total, y una garantía de un 5% por 5 ó 6 meses, que permita salvaguardar y cuidarse las espaldas de

cualquier anomalía que la obra pudiese tener, yo creo que es una forma de que el Municipio pueda salvaguardar todas estas situaciones, que la puerta no se puso, que al cartel de DIDECO le falta una letra, y quien responde después como ya la propuesta está cerrada, yo creo que el tema de las garantías, José Luis, es un tema importante dentro de las propuestas. Hago ese aporte.

SRA. ALCALDESA Está resguardado.

SR. CRIADO Están contempladas las garantías en los procesos de licitación, hay boletas que quedan en poder del Tesorero Municipal, resguardadas, justamente como resguardo de la oferta, de la ejecución.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos en condiciones de votar?, a ver, su palabra, Sr. Concejel.

SR. PEREIRA ¿Pero es la misma empresa anterior, o no?.

SRA. ALCALDESA Es la misma empresa que hizo DIDECO.

SR. PEREIRA Pero la otra se llama Hugo Morales.

SRA. CUEVAS La otra se llamaba Hugo Morales.

SRA. ALCALDESA Pero si éste se llama Hugo Morales también.

SR. PEREIRA No, éste se llama Eduardo Huerta Morales.

SRA. ALCALDESA Eduardo, Eduardo se llama este caballero.

SRA. CUEVAS Es que no es la misma entonces.

SR. PEREIRA Se presenta con nombres distintos.

SRA. ALCALDESA Bueno, si es el hermano qué más da, es lo de menos eso, es irrelevante, si es el hermano es irrelevante.

SR. PEREIRA ¿En las licitaciones públicas no se presentan personas jurídicas?.

SR. CRIADO Personas naturales y personas jurídicas.

SRA. ALCALDESA Sí, está bien que le busque las 5 patas al gato, pero no se las va a encontrar nunca. Sr. Zúñiga.

SR. ZUÑIGA Yo estoy por la oferta que presentan acá, después del estudio que

hace SECPLA, la oferta más económica, más barata, pero sin embargo quiero resaltar un poco lo que plantea el Concejal Leo, en el sentido que es importante que si hay empresas que van ganando aquí una o dos veces, es importante preguntar qué ha pasado con la obra, a los meses después, entonces la respuesta me parece atingente, mire, aquí es el inspector técnico de obras el que tiene que, ver, perfecto, en la parte que, mire, se cayeron los azulejos, se cayó ésto, se cayó el cielo, bueno, el ITO es el que tiene que responder y decir si la cosa la recibió bien o mal.

Y después viene una cosa que también la dijeron acá, y que tiene que ver con funcionalidad, mire, ésto está funcionando mal, que nos estamos ahogando, que no funciona la calefacción, bueno, ahí hay un problema que no tiene que ver el chato que hizo la obra, sino el arquitecto que diseña, si hay un problema de diseño, oiga, los que diseñaron esta cuestión se les fueron las patas, no pensaron que aquí iba a haber mucha gente, entonces el problema es que mire, el que diseña tiene que conversar con los que usan la cuestión, DIDECO, la persona de DIDECO, ¿el arquitecto conversó con ellos cuando se hizo esta cuestión, sabían la frecuencia de gente que iba a haber ahí?, etc., en fin, hay toda una cuestión distinta, en fin, de funcionalidad y el arquitecto que diseña, yo creo que para más adelante, pero me interesa lo que plantea Leo, en el sentido de preguntémosnos cómo funciona la empresa, pero la respuesta, mire, el ITO de cada obra es el que nos va a decir si esta cuestión funcionó o no funcionó.

SR. CRIADO O.K., o sea, lo que plantea el Concejal es así, cuando se ha diseñado, tanto para la remodelación de DIDECO, se hizo y se demoró bastante, con detalle, y hubo varias modificaciones que se realizaron, como está la Directora me puede certificar lo que estoy diciendo, el proyecto se modificó bastante del punto de vista de los espacios, hasta optimizar el lugar. Teníamos que optimizar el lugar, que en metros cuadrados efectivamente era menor que el que había antes, pero que había que generar una funcionalidad que diera el mejor servicio posible.

En el caso de los juzgados, ambos fueron vistos y revisados tanto por el secretario del tribunal, como por la magistrado, de hecho el diseño de los 2 proyectos, tienen el timbre y la firma de acuerdo de las 2 magistrados, se les explicó el proyecto en qué iba a consistir, tanto la Sra. Inés, como la Sra. América, las 2 revisaron el diseño y les dieron su visto bueno, y se les explicó en qué iba a consistir y cómo iba a estar distribuido el espacio, tanto para el 2° como para el 1° juzgado, eso es hizo con los actores, con los que van a tener la administración del lugar.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos en condiciones de emitir nuestro voto?, estamos votando, ¿quiénes votan a favor de la propuesta?, 9, unanimidad.

ACUERDO N°180-05 "Se acuerda, por unanimidad del H. Concejo Municipal, adjudicar en forma parcial la propuesta pública denominada "Habilitación del 1° y 2° Juzgados de Policía Local de San Bernardo" a don Eduardo Huerta Morales, por un monto de \$ 31.579.172.- IVA incluido".

Siendo las 10:45 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. NORA CUEVAS CONTRERAS

SRA. ANGELICA PINO SAN MARTIN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SR. JUAN ZUÑIGA PACHECO

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SR. GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME
.....

ORFELINA BUSTOS CARMONA
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE